

ABANDONO DE CURSO

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción:

Se considera abandono de asignatura cuando el estudiante no asiste a clases o no rinde las evaluaciones correspondientes sin haber solicitado retiro de asignatura. Podrá considerarse abandono de asignatura cuando el estudiante no cuenta con 50% o más de las evaluaciones.

El abandono de curso tiene efectos académicos, lo cual implica que puede darse la anulación de la asignatura matriculada.

Alcance:

El abandono de curso no genera disminución alguna en el pago de la pensión establecida. Este trámite se realiza al cierre de cada periodo académico. Este proceso culmina con la resolución de cada facultad o instituto.

REQUISITOS	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/Utilizar formato establecido/ Precisar con claridad todos los datos solicitados	
2. Recibo cancelado por el derecho	S/. 150.00 (por semestre)
3. No tener deudas con la Universidad	
4. D.N.I. escaneado de ambos lados	
5. Constancia de Tesorería	
6. Récord de Notas	
7. Indicar la asignatura	

Duración	DE 10 A 15 días hábiles
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual https://mesavirtual2usmp.edu.pe/filialsur Teléfono: +51 1313 0300 – ANEXO 3513 Horario de Atención: Lunes a viernes 08:00 a 5:00 pm